

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9707 *ALVYMAT, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ALVARYMAT INVERSIONES CANARIAS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN DE NUEVA
CREACIÓN)

Anuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Alvymat, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el día 27 de noviembre de 2017, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad, conforme al procedimiento simplificado previsto en el artículo 78 bis de la LME y en los términos establecidos en el proyecto de escisión aprobado por su Órgano de Administración, el mismo día y en unidad de acto (en adelante, indistintamente, el "Proyecto de Escisión" o la "Escisión"), mediante la transmisión, en bloque y por sucesión universal, de todos los activos y pasivos de la Sociedad relacionados con la actividad de comercio al por menor en supermercados bajo la insignia "Spar" de toda clase de productos alimenticios, tabacos y bebidas, a la sociedad de nueva creación "Alvarymat Inversiones Canarias, S.L."

Se informa que el Proyecto de Escisión no ha sido depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas al amparo del artículo 42 de la LME que le resulta de aplicación a la Escisión.

Se hace constar, conforme a lo previsto en el artículo 43 de la LME, el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del Proyecto de Escisión, en donde se contiene, entre otra información, los elementos de activo y pasivo que integran el patrimonio transmitido, así como del balance de escisión referido al 31 de diciembre de 2016 al amparo del procedimiento simplificado utilizado.

Finalmente, también se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la Escisión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Santa Lucía de Tirajana, Las Palmas, 27 de noviembre de 2017.- José Antonio Matos Pérez y Jorge Ramón Álvarez Pérez, Administradores Mancomunados de Alvymat, S.A.

ID: A170086671-1